



ADENDUM CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Quellón, a 26 de Agosto de 2016, entre Don Angel Gamalier MILLALDEO Guenten, cedula de identidad N° 15.290.711-7, chileno, Ingeniero Comercial, domiciliado en Camino a Puntas de Lapas, Kilómetro 3, Quellón, por una parte como ARRENDADOR y por la otra como ARRENDATARIO la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, representada por don Osvaldo SCHWARZENBERG Ashton, cedula de identidad N° 07.946.284-5, Vicealmirante, con domicilio en Errázuriz N° 537, comuna de Valparaíso, se ha convenido en el siguiente contrato de arrendamiento:

PRIMERO: Que las partes integrantes del presente adendum celebraron con fecha 01 de julio del 2016 contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en avenida Pedro Montt, Comuna Quellón, provincia de Chiloé, Inscrita a nombre del arrendador a fojas 354 N° 429 del Registro de Propiedad año 2013 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Quellón.

SEGUNDO: Que las partes modifican 02 cláusulas del "Contrato de Arrendamiento", según el siguiente detalle:

- Cláusula primera, donde se lee textual "primer piso local n°2, segundo piso completo, estacionamiento y patio posterior", a dichos espacios se agregará **tercer piso completo**.
- Cláusula cuarta, la renta fijada corresponde a la suma mensual de dos millones de pesos en moneda nacional, no estando afecto a IVA, cuya suma ascenderá a dos millones y medio en moneda nacional, a contar 01 de octubre preaño.

TERCERO: Que las partes dejan expresamente establecido que a excepción de lo especificado en el presente adendum, se mantendrán inalterables las obligaciones ya convenidas en el contrato original.

Este adendum se suscribe en tres ejemplares.


ANGEL MILLALDEO GUENTEN
RUT: 15.290.711-7
ARRENDADOR


OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON
VICEALMIRANTE
ARRENDATARIO

FIRMO ANTE MI don (ña) **ANGEL GAMALIER MILLALDEO GUENTÉN**. Cédula Única de Identidad N° 15.290.711-7 NACIONAL, COMO ARRENDADOR.- Doy fe QUELLÓN 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.-/gbd.-

Administración Notarial al Porro



